GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Inscripción de Actas de Defunción				

DESCRIPCIÓN:

Consiste en informar sobre la muerte de una persona, con el objeto de que se expidan tanto el acta de defunción como la orden de inhumación para los fines legales que se requieran, después de las primeras 12 horas y antes de las 48 horas después de ocurrida la muerte.

FUNDAMENTO LEGAL:	**Artículo 3.29 al 3.32 del Código Civil del Estado de México; Artículo 87 al 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.**		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de defunción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI / NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando ocurra la muerte de una persona de manera natural o de forma violenta por algún accidente o agente.		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
I. Solicitud que contendrá la firma (s), de quien comparece (se proporciona en la Oficialía del Registro Civil).	SI	N/A	Artículo 87 al 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
2. Certificado médico de defunción en forma autorizado por la Secretaria de Salud, expedido por medico titulado o Institución Oficial.	SI	N/A	
3. Acta de nacimiento de la persona fallecida.	SI	N/A	
4. Credencial de elector de la persona fallecida. (En caso de haberla tenido) y CURP.	N/A	01	
5. Copia del permiso del Sector Salud que autoriza el traslado cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.	SI	N/A	
6. Permiso del Sector Salud para inhumar o cremar durante las primeras 12 horas.			
7. Credencial de elector y CURP del declarante.	SI	01	
Para el caso de muerte violenta.			
I. Oficio del Ministerio Público que ordena el asentamiento del acta de Defunción.	SI	N/A	
2. Certificado médico de defunción sellado y firmado por el médico legista.	SI	N/A	
3. Si el fallecimiento ocurrió en la jurisdicción distinta a la del municipio copia certificada del acta de defunción y oficio que ordene la solicitud para expedir el certificado de inhumación.	01	N/A	
4. Declarante.	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COSTO:	**Exento de pago**		Fundamento Jurídico	Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	**No aplica**							
OTRAS ALTERNATIVAS:	**No aplica**							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	**Reunir los requisitos de acuerdo a los supuestos de muerte natural o muerte violenta.**							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Registro Civil de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. David Jesús Nieto Gómez				
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes		NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1229570	118	No aplica	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Luis Mendoza García				
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1733825	No aplica	No aplica	licmendozagarcia@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Zita Flores Becerril				
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlán, México		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1215679	No aplica	No aplica	oficialia03@hotmail.com

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿Deseo levantar la defunción de una persona fallecida en el Ciudad de México, en Toluca, en Atlacomulco, etc.?**
RESPUESTA:	No, las actas de defunción solo se inscriben de personas que hayan fallecido en el territorio del Municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si aún no me dan el certificado de defunción puedo tramitar una defunción?
RESPUESTA:	No, sin certificado de defunción no se realiza el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si mi familiar falleció en otro municipio y me dieron mi orden de traslado, la Oficina me expide mi orden de inhumación?
RESPUESTA:	SI, siempre y cuando se cuente con el original del oficio de traslado de la Oficialía del Registro Civil donde se realizó la defunción.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
NO APLICA

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A. Jorge Cruz Enríquez NOMBRE COMPLETO	Lic. David Jesús Nieto Gómez NOMBRE COMPLETO	17/FEBRERO/2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 01
Jocotitlán